



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 59/

**SESIÓN ORDINARIA N° 014 DEL
23.07.2013, ACUERDO 05, APRUEBA
SUPLEMENTOS PROYECTOS FINANCIADOS
CON FNDR, INTEGRANTES DEL CONVENIO
DE PROGRAMACIÓN II ETAPA NORM.
HOSPITAL COPIAPÓ Y NORM. RED
ATENCIÓN PRIMARIA.**

COPIAPÓ, 29 JUL 2013

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 23 de Julio de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 057 del 25 de julio de 2013; en el Ord. N° 752 del 19 de julio de 2013 del Sr. Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 014, de fecha 23 de julio de 2013 - certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, resolvió aprobar por unanimidad el suplemento a proyectos que se indicaran, con financiamiento FNDR, y que forman parte del Convenio de Programación II Etapa Normalización Hospital de Copiapó y Normalización RED de Atención Primaria, Región de Atacama.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 014, de fecha 23 de julio de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad el suplemento a los proyectos financiados con recursos provenientes del F.N.D.R, que a continuación se indica, los cuales forman parte del Convenio de Programación II Etapa Normalización Hospital de Copiapó y Normalización RED de Atención Primaria, Región de Atacama, en base a la propuesta de la Comisión de Inversiones del Consejo Regional.**

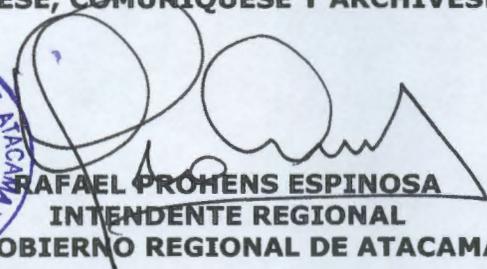
Ficha BIP 30077454-0 Reposición CESFAM B. Mellibosky – Copiapó
Aprob. Convenio M\$ 2.164.868
Solicitado M\$ 2.492.032
Total M\$ 4.656.900

Ficha BIP 20109498-0 Reposición CESFAM Chañaral
Aprob. Convenio M\$ 1.458.151
Solicitado M\$ 973.838
Total M\$ 2.431.989

Ficha BIP 30072781-0 Reposición CESFAM Freirina
Aprob. Convenio M\$ 1.245.663
Solicitado M\$ 1.211.334
Total M\$ 2.456.997.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE




RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
- Servicio de Salud Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Paises
- Consejo Regional
- RPE/LMET/ABC/WGZ/CZB/

